

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**8881** *Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).*

El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y el artículo 7 del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, establecen respectivamente, el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en general y de las especialidades de Enfermería en particular, previendo en ambos casos su publicación en el Boletín Oficial del Estado para general conocimiento.

La Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), ha elaborado el programa formativo de dicha especialidad que ha sido ratificado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, órgano asesor de los Ministerios de Sanidad y Política Social y de Educación en materia de formación sanitaria especializada.

Asimismo, dicho programa formativo ha sido estudiado, analizado e informado por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud de la que forman parte, entre otros, los consejeros de sanidad de las diversas comunidades autónomas y el Director General de Universidades del Ministerio de Educación.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y en el artículo 7 del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, previos informes de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y del Ministerio de Educación, dispongo:

Primero.—Aprobar el programa formativo de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), cuyo contenido se publica como anexo a esta Orden.

Segundo.—Dicho programa formativo será de aplicación a los residentes de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) que obtengan plaza en formación en Unidades Docentes de dicha especialidad, a partir de la Orden SCO/2646/2008, de 15 de septiembre, por la que se convoca prueba selectiva 2008, para el acceso en el 2009, a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental.

Disposición transitoria única.

A los residentes que hubieran iniciado su formación en la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) por haber obtenido plaza en formación en convocatorias anteriores a la que se cita en el apartado segundo de esta Orden, les será de aplicación el programa anterior de dicha especialidad, elaborado el 7 de febrero de 2007, por la Comisión Nacional de la especialidad.

No obstante lo anterior, el tutor, con la verificación de la correspondiente Comisión de Docencia y la previa aceptación del residente, podrá adaptar los planes individuales de formación al nuevo programa formativo, en la medida en que dicha adaptación sea compatible con la organización general de la unidad en la que el residente se este formando y con la situación específica de cada uno de ellos.

Disposición final.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 2009.—La Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez García-Herrera.

## ANEXO

**Programa oficial de la especialidad de Enfermería Obstétrico Ginecológica (Matrona)**1. *Denominación oficial de la especialidad*

Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Duración: 2 años.

Formación previa: Diplomado/Graduado U. en Enfermería.

2. *Introducción*

La matrona es un profesional reconocido internacionalmente en todos los sistemas sanitarios en los que se considera una figura esencial que incide en un ámbito social tan importante como el de la maternidad y la atención integral durante el ciclo vital de la mujer en todas sus fases: salud reproductiva, climaterio y sexualidad.

La formación de estos profesionales debe adecuarse a la evolución de los conocimientos científicos y tecnológicos y a la de su ámbito de actuación en los distintos sistemas sanitarios. A este respecto, la importancia que han adquirido, en la década de los ochenta, las facetas de prevención y promoción de la salud, ha implicado una ampliación del ámbito de actuación de este especialista más allá de sus actividades tradicionales en la atención a la gestación, parto y posparto, que sin duda han repercutido en el enfoque y características de este programa.

La solidez de esta profesión se pone de manifiesto en su reconocimiento, tanto por la Organización Mundial de la Salud, como por la Unión Europea, en la que la Matrona es una profesión regulada, con un perfil competencial específico y con una formación mínima armonizada en todos los Estados miembros, a través de las previsiones contenidas en la sección 6 del Capítulo III de la Directiva 2005/36/CE, de 7 de septiembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, que este programa formativo cumple con creces. La citada Directiva ha sido transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado (BOE de 20 de noviembre de 2008).

Entre los dos modelos formativos que contempla el artículo 40 de la Directiva 2005/36, antes citada (formación directa o formación especializada de posgrado), España optó en 1992, por una formación de matrona que se acredita mediante un título oficial de especialista, que requiere haber obtenido previamente el título de Diplomado/Graduado universitario en enfermería y haber sido evaluado positivamente tras haber cursado el programa de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) por el sistema de residencia.

La exigencia previa del título de diplomado/graduado en enfermería determina que el profesional que accede a esta especialidad ostenta ya una amplia formación general en enfermería, que permite que este programa se centre en los conocimientos teóricos y actividades clínicas y prácticas más estrechamente relacionados con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y con las demandas que la sociedad actual requiere de este profesional.

El sistema de residencia implantado para la formación de matronas en 1992 y definitivamente consolidado para todas las especialidades en ciencias de la salud por las previsiones contenidas en el Capítulo III del título II, de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y sus disposiciones de desarrollo, ha demostrado ser un procedimiento adecuado para que las matronas durante su periodo formativo adquieran un perfil profesional polivalente, vinculado tanto a la Atención Primaria como a la Especializada, mediante la realización de actividades docente-asistenciales estrechamente ligadas a la práctica asistencial y a la actividad ordinaria de los centros y servicios sanitarios, lo que ha determinado, así mismo, la participación activa en la docencia (junto con los recursos procedentes de la universidad) de las matronas que prestan servicios

en los distintos dispositivos que integran las unidades docentes en las que llevan a cabo, con excelentes resultados, un papel fundamental en la supervisión, tutorización, evaluación y seguimiento de los residentes a lo largo de los dos años de duración del programa formativo.

Finalmente, conviene hacer una aclaración terminológica relativa a la utilización en este programa del término «matrona» que incluye a todas las personas, mujeres y hombres, que están en posesión de alguno de los títulos o diplomas de matrona que habilitan en nuestro país para el ejercicio de la profesión, utilizando el género femenino para referirse a estas/os profesionales. De igual manera, cuando en este programa se utiliza el término «matrona residente» se refiere a todas las enfermeras/os que están realizando la especialidad de enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

### 3. *Definición de la especialidad. Ámbito de actuación y perfil profesional de la Matrona vinculado a sus competencias profesionales*

La matrona es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención integral a la salud sexual, reproductiva y maternal de la mujer, en sus facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal y la atención al hijo recién nacido sano, hasta el 28 día de vida.

El ámbito de actuación de las matronas abarca tanto la Atención Primaria (que incluye centros de salud, comunidad, familia y domicilio) como la Atención Especializada, (que incluye el hospital u otros dispositivos dependientes del mismo). Así mismo, las matronas pueden ejercer su profesión en el sector público, en el privado, por cuenta ajena y por cuenta propia.

Las matronas deben tener una participación activa en los programas de atención a la mujer en todas las etapas de la vida, de salud sexual y reproductiva y de salud materno-infantil. En estos programas la matrona favorece la normalidad en el proceso fisiológico en la atención del embarazo, parto y puerperio, además de desarrollar actividades de promoción y prevención de su salud sexual, reproductiva y en el climaterio, en consonancia con las demandas de la sociedad y en el marco de políticas globales de salud como la «Estrategia del parto normal» aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en noviembre de 2007.

El perfil competencial de la enfermera especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) que se contiene en este programa formativo, se ha ajustado a las directrices derivadas, de la Confederación Internacional de Matronas, a las directrices de la Unión Europea contenidas en el artículo 55 del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, que se refiere a las actividades profesionales que, como mínimo, deben realizar las matronas, así como a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, a la evolución de los conocimientos científicos y a las demandas de la sociedad actual, que reclama un profesional mucho más implicado en las facetas preventiva y de promoción de la salud de la mujer.

El perfil competencial derivado de dicho esquema determina que al concluir su programa formativo la matrona debe ser competente y en consecuencia estar capacitada para:

- a) Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.
- b) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- c) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- d) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

- e) Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
- f) Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.
- g) Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.
- h) Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- i) Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.
- j) Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.
- k) Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.
- l) Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
- m) Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.
- n) Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.
- o) Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.
- p) Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.
- q) Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
- r) Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
- s) Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- t) Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
- u) Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.
- v) Mantener actualizadas las competencias profesionales.
- w) Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional.

La complejidad de las funciones que se atribuyen a la Matrona se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

#### 4. Características y estructura generales del programa

##### 4.1 Régimen Jurídico de la Formación.

4.1.1 El Sistema de formación sanitaria especializada de nuestro país ha configurado la profesión de matrona como una especialidad de enfermería y, como tal, aparece relacionada en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril sobre especialidades de enfermería.

A este respecto y tal como se establece en el artículo 15 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, la formación especializada en Ciencias de la Salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

4.1.2 Para obtener el título de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), las matronas residentes cumplirán el programa formativo en unidades docentes multiprofesionales de obstetricia y ginecología, acreditadas para la formación de especialistas en enfermería obstétrico-ginecológica (Matrona) que cumplan los requisitos generales de acreditación aprobados al efecto, durante un período de dos años a tiempo completo, lo que incluirá, tal como prevé el artículo 54.1b) del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre (que transpone la directiva 2005/36/CE), una dedicación mínima a actividades docentes-asistenciales de 3.600 horas.

4.1.3 El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes multiprofesionales de obstetricia y ginecología, se llevara a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

4.1.4 El régimen jurídico que regula la relación laboral que une a la matrona residente con la entidad titular de la unidad docente donde se esta formando se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.

A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

4.2 Objetivo general del programa: Adquisición de competencias.

El objetivo general de este programa es que al concluir el periodo formativo la matrona residente haya adquirido las competencias profesionales que se relacionan en el anterior apartado 3, a través del desarrollo de las competencias específicas a las que se refiere el apartado 7, realizadas en los lugares y vinculadas a las actividades que se citan en el apartado 8 de este programa.

Esta formación práctico-clínica constituye el eje central de este programa ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. Su contenido y características se ajustarán a lo previsto en el apartado 6 de este programa.

A tal fin, la adquisición de conocimientos teóricos se garantizará a través de los dispositivos previstos a tal efecto en el expediente de acreditación de la unidad docente. Su contenido, duración y características se ajustarán a lo previsto en el apartado 5 de este programa.

4.3. Metodología docente.

Se utilizarán técnicas educativas, tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que de prioridad al aprendizaje activo tutorizado, a la utilización de métodos educativos creativos, que aseguren la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial que implica una relación laborar entre el residente y la entidad titular de la unidad docente donde se este formando.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se utilizarán: sesiones expositivas, lectura o video con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias dramatizadas, experiencias simuladas, formación clínica, sesiones clínicas, portafolio, libro del residente, participación en eventos científicos relacionados con la especialidad, etc.

Para la adquisición de las competencias que se citan en este programa, los responsables de la formación llevarán a cabo estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la formación teórica con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en los distintos dispositivos que integran la unidad docente.

4.4 Evaluación.

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a acabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008.

## 5. Conocimientos teóricos

### 5.1 Metodología docente.

La metodología docente utilizada para adquisición de conocimientos teóricos será la descrita en el apartado 4.3 de este programa.

### 5.2. Duración y contenidos.

La dedicación del residente a la adquisición de conocimientos teóricos será el 26% del total de la duración del programa formativo, calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva (sin computar atención continuada) aplicable a los residentes de la unidad docente de que se trate.

La formación teórica necesaria para la práctica clínica versará sobre las materias que se desarrollan en el anexo a este programa, según los siguientes epígrafes:

- Enfermería Maternal y del Recién Nacido I.
- Enfermería Maternal y del Recién Nacido II.
- Enfermería de la Mujer y la Familia.
- Educación para la Salud de la Mujer.
- Administración de los Servicios Obstétrico-Ginecológicos (Matrona).
- Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).
- Legislación y Deontología en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

La formación teórica podrá impartirse, según las características propias y recursos de cada unidad docente, de forma compartida (con residentes de otras unidades docentes), de forma ininterrumpida en un periodo concreto del programa formativo o bien de forma fraccionada a lo largo de dicho periodo.

## 6. Práctica clínica. Actividades mínimas y guardias

### 6.1 Características de la práctica clínica.

La formación clínica tiene por objeto que la matrona residente realice durante el periodo formativo las actividades de carácter asistencial imbricadas con la adquisición de conocimientos teóricos, que se consideran necesarios para adquirir las competencias profesionales que se citan en este programa, con una supervisión decreciente.

A estos efectos, durante el primer año de formación dicha supervisión será de presencia física, teniendo un carácter decreciente durante el segundo año de formación, hasta alcanzar, al final del mismo, el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión.

Entre el 60%-70% de la formación clínica se realizará en atención especializada, en hospital en el que se lleve a cabo el programa de atención materno-infantil, y entre 40%-30% en atención primaria y comunitaria, donde se desarrollen los programas de atención a la mujer y/o salud sexual, reproductiva y climaterio.

### 6.2 Rotaciones internas durante el periodo de la práctica clínica.

Las matronas residentes, para adquirir las competencias propias de éste especialista rotarán por los ámbitos clínicos y comunitarios que se indican:

#### 6.2.1 Atención Especializada: Hospital:

- Urgencias Obstétrico-Ginecológicas.
- Unidad de partos.
- Unidad de púerperas.
- Unidades de obstetricia de riesgo: Consultas externas, hospitalización y quirófano.
- Fisiopatología fetal.
- Unidad de neonatología (nidos y cuidados intermedios).
- Unidad de Ginecología: consultas externas.

### 6.2.2 Atención Primaria-Comunitaria:

En centros de salud, atención domiciliaria y atención comunitaria donde se realicen los siguientes programas y subprogramas de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y climaterio:

- Consejo reproductivo.
- Control Prenatal.
- Educación para la maternidad y paternidad.
- Puerperio domiciliario y consulta.
- Planificación familiar y contracepción.
- Consejo afectivo-sexual.
- Atención a jóvenes.
- Actividades preventivas en salud sexual y reproductiva.
- Diagnóstico precoz de cáncer ginecológico y mama.
- Menopausia/ Climaterio. Programa de educación para la salud de la mujer durante la menopausia y climaterio.
- Ginecología.
- Actividades educativas dirigidas a la comunidad en materia de salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva: jóvenes, escuelas, asociaciones de mujeres y otros.

### 6.2.3 Formación en protección radiológica.

Durante este periodo se llevará a cabo, también, la formación del enfermero residente en protección radiológica para la adquisición de conocimientos básicos en dicha materia, que se ajustarán a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en los términos que se citan en el anexo II a este programa. A estos efectos, las enfermeras en formación de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) adquirirán la formación en protección radiológica prevista en la Resolución conjunta, de 21 de abril de 2006, de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud formación en protección radiológica.

### 6.3 Actividades mínimas de aprendizaje clínico.

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva (obstétrico-ginecológica) de 100 mujeres.
- Control y asistencia de mujeres gestantes que implique por lo menos 100 reconocimientos prenatales.
- Vigilar y asistir a 40 mujeres gestantes de riesgo.
- Llevar a cabo un programa de Educación Maternal en 2 grupos de mujeres.
- Asistir a 100 parturientas con los medios clínicos y técnicos adecuados.
- Asistir a un mínimo de 80 partos normales.
- Asistir a 40 parturientas que presentan factores de alto riesgo.
- Participar activamente en la atención del parto instrumental o cesárea de 20 mujeres.
- Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 puérperas.
- Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 recién nacidos sanos.
- Observación y cuidado de al menos 20 recién nacidos que necesiten cuidados especiales (nacidos pre-término, pos-término, bajo peso o con problemas de salud).
- Realizar toma de muestras cervicales y vaginales, para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes, en al menos 150 mujeres.
- Asesoramiento y cuidado de al menos 40 mujeres en materia de ginecología.
- Asesoramiento y cuidado de al menos 20 mujeres en materia de climaterio.
- Detección y asesoramiento de 30 mujeres que presenten infecciones de transmisión sexual.

Asesorar en materia de anticoncepción y sexualidad a 60 mujeres incluido la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.

Atender y asesorar de manera individual a 25 jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.

Participar responsabilizándose en dos intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.

Participar activamente en, al menos, un programa sobre el climaterio.

Realizar visitas domiciliarias al recién nacido y puérpera.

Las actividades citadas cumplen, con creces, los objetivos fijados para las enseñanzas prácticas y clínicas en el artículo 53.2 a) en relación con el anexo V.5.apartado 5.5.1 B del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2005/36/CE.

#### 6.4 Servicios prestados en concepto de atención continuada.

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente.

Las guardias se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

Se aconseja la realización de entre dos y cuatro guardias mensuales.

#### 7. *Competencias profesionales, desglosadas en competencias específicas y criterios para su adquisición*

Para la adquisición de las competencias profesionales que con carácter general se han citado en el apartado 3 de este programa, la matrona en formación deberá desarrollar a lo largo de su periodo formativo las competencias específicas que se vinculan a cada una de aquellas, a cuyos efectos se han determinado los distintos criterios que posibilitan su adquisición, según lo previsto en el siguiente cuadro:

a) Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer, salud sexual, salud reproductiva y climaterio.

| Competencia específicas  | Criterios de realización  |
|--|---|
| Promover los procesos fisiológicos de salud materno-infantil, de salud sexual, reproductiva y climaterio<br>Apoyar la no intervención en ausencia de complicaciones evitando intervenciones innecesarias | Apoyar las preferencias, decisiones y elecciones informadas de las mujeres, en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.<br>Colaborar con los sistemas vigentes para dar respuesta a las necesidades de salud de las mujeres.<br>Colaborar con las distintas instituciones para que se realicen políticas de salud con perspectiva de género.<br>Participar e implicarse en la definición de las políticas de salud sexual, reproductiva, materno-infantil y de la etapa del climaterio en los diferentes niveles asistenciales e instituciones.<br>Establecer relaciones con los grupos sociales implicados en esta materia. |

b) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

| Competencia específicas  | Criterios de realización   |
|--|--|
| Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal. | <p>Captar precozmente el embarazo.</p> <p>Realizar anamnesis y elaborar una historia clínica completa.</p> <p>Diagnosticar el embarazo.</p> <p>Realizar el asesoramiento y solicitud de exámenes en el diagnóstico prenatal.</p> <p>Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo.</p> <p>Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.</p> <p>Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo.</p> <p>Evaluar el estado fetal.</p> <p>Realizar la exploración física y obstétrica.</p> <p>Evaluar del estado general materno.</p> <p>Identificar los factores de riesgo.</p> <p>Identificar las necesidades y problemas de salud con la mujer.</p> <p>Solicitar e interpretar pruebas complementarias.</p> <p>Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación.</p> <p>Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante.</p> <p>Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género.</p> <p>Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación.</p> <p>Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad.</p> <p>Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo</p> <p>Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento.</p> <p>Realizar educación para la salud.</p> <p>Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación.</p> <p>Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.</p> |

c) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

| Competencias específicas                  | Criterios de realización  |
|---|---|
| Asistir a la mujer en el proceso de parto | <p>Diagnosticar el parto y sus fases.</p> <p>Realizar la anamnesis y elaborar el partograma.</p> <p>Revisar con la mujer el plan de nacimiento.</p> <p>Realizar exploración física y obstétrica.</p> <p>Evaluar el estado general materno.</p> <p>Valorar la dinámica uterina.</p> <p>Evaluar el estado fetal.</p> <p>Identificar los factores de riesgo materno-fetales.</p> |

| Competencias específicas  | Criterios de realización   |
|---|--|
|   | <p> Detectar los problemas de salud.<br/> Valorar el progreso de parto.<br/> Promover el parto normal.<br/> Informar de la evolución del proceso del parto.<br/> Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso de parto.<br/> Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia de género.<br/> Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja.<br/> Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de parto.<br/> Proporcionar confort a la mujer.<br/> Realizar procedimientos y las medidas adecuadas en el manejo del parto.<br/> Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto.<br/> Asistir el parto eutócico.<br/> Realizar y suturar la episiotomía, en caso necesario.<br/> Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente.<br/> Realizar, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero.<br/> Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas.<br/> Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural.<br/> Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario. </p> |
| Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata. | <p> Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina.<br/> Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo.<br/> Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.<br/> Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise.<br/> Favorecer el contacto precoz madre-hijo.<br/> Favorecer y apoyar la lactancia materna.<br/> Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido.<br/> Informar sobre el estado de salud del recién nacido normal en el periodo de adaptación.<br/> Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente.<br/> Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario. </p>   |

d) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

| Competencias específicas   | Criterios de realización  |
|--|---|
| Asistir y supervisar la evolución de la madre y el neonato durante el puerperio. | <p>Valorar el estado físico y psicosocial de la madre.</p> <p>Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario.</p> <p>Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio.</p> <p>Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género.</p> <p>Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio</p> <p>Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción.</p> <p>Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido.</p> <p>Promover la vinculación afectiva madre-hijo.</p> <p>Promover la lactancia materna.</p> <p>Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida.</p> <p>Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación.</p> <p>Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido.</p> <p>Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de postparto y crianza.</p> <p>Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico.</p> <p>Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio.</p> <p>Solicitar pruebas complementarias.</p> <p>Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Realizar la revisión posparto y valorar el nivel de conocimientos de la madre/padre en esta fase y subsanar las deficiencias detectadas.</p> <p>Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.</p> |

e) Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.

| Competencias específicas  | Criterios de realización  |
|---|---|
| Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida. | <p>Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.</p> <p>Detectar factores de riesgo y problemas de salud en recién nacido, y derivar, si fuera necesario.</p> <p>Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato.</p> <p>Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato.</p> <p>Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de metabolopatías.</p> <p>Realizar la atención domiciliaria al recién nacido y valorar el nivel de conocimientos de la madre.</p> <p>Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.</p> |

f) Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.

| Competencia específicas   | Criterios de realización  |
|---|---|
| <p>Prestar atención a la mujer que presenta problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>Detectar los problemas de salud en el neonato.</p> | <p>Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del embarazo, parto y puerperio de alto riesgo.</p> <p>Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y posparto.</p> <p>Identificar con la mujer sus necesidades de salud.</p> <p>Realizar educación sanitaria sobre los diferentes problemas de salud.</p> <p>Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo, parto, puerperio y neonato de alto riesgo.</p> <p>Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el embarazo, parto y puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.</p> <p>Identificar los casos de urgencia que ponen en riesgo la vida de la mujer, feto o recién nacido y manejar las situaciones adecuadamente.</p> <p>Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia.</p> <p>Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal.</p> |

g) Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, la salud reproductiva y el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.

| Competencia específicas   | Criterios de realización  |
|---|---|
| <p>Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto.</p> <p>Llevar a cabo programas de educación para la salud sexual, reproductiva y el climaterio dirigidos a jóvenes, mujeres, comunidad y grupos de riesgo.</p> | <p>Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y comunitaria en los diferentes grupos.</p> <p>Utilizar una metodología adecuada para desarrollar programas de educación para la salud, contemplando las necesidades del grupo, los objetivos educativos, las actividades y técnicas grupales, los recursos y evaluación de los resultados.</p> <p>Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> |

| Competencia específicas | Criterios de realización   |
|-------------------------|--|
|                         | <p>Realizar programas dirigidos a la mujer y su pareja durante la gestación y posparto, que incluya preparación para el nacimiento, la maternidad y crianza.</p> <p>Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje, u otras técnicas.</p> <p>Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico.</p> <p>Realizar programas de educación afectivo-sexual orientados a promover una actitud responsable y una vivencia positiva de la sexualidad en población joven y adulta.</p> <p>Realizar programas de educación y apoyo a la mujer durante el climaterio.</p> <p>Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales.</p> |

h) Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.

i) Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.

| Competencia específicas   | Criterios de realización  |
|---|---|
| <p>Proporcionar educación y asesoramiento afectivo-sexual.</p> <p>Asesorar en materia de anticoncepción.</p> <p>Realizar consejo preconcepcional.</p> <p>Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados.</p> <p>Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS.</p> <p>Proporcionar atención afectivo-sexual, contraceptiva y prevención de conductas de riesgo en jóvenes.</p> | <p>Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción e ITS.</p> <p>Ofrecer educación para la salud y asesoramiento en materia de sexualidad, teniendo en cuenta la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación sexual.</p> <p>Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia.</p> <p>Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los supuestos legales.</p> <p>Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial.</p> <p>Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales.</p> <p>Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción, ITS, de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales.</p> <p>Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario.</p> |

j) Colaborar en la realización de actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer.

k) Detectar en la mujer factores de riesgo y problemas ginecológico.

| Competencia específicas  | Criterios de realización   |
|--|--|
| Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino.<br>Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológicos.<br>Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.<br>Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.<br>Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio. | Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad.<br>Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.<br>Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria.<br>Realizar la exploración física y ginecológica.<br>Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos.<br>Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida.<br>Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos.<br>Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica.<br>Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos.<br>Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio y problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente.<br>Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario. |

l) Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de atención y cuidados y evaluación adecuada a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.

| Competencia específicas   | Criterios de realización  |
|---|---|
| Aplicar el razonamiento clínico en la práctica asistencial de las matronas. | Analizar e interpretar la información obtenida de la anamnesis.<br>Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas.<br>Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuado a las necesidades o problemas detectados.<br>Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva.<br>Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas.<br>Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecido. |

m) Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.

| Competencia específicas  | Criterios de realización  |
|--|---|
| <p>Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con la mujer y la familia.</p> <p>Comunicarse de forma efectiva y trabajar en red con grupos sociales (asociaciones de mujeres, asociaciones de pacientes, medios de comunicación y otras).</p> | <p>Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos.</p> <p>Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo a sus preguntas y facilitándole que expresen sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad.</p> <p>Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia.</p> <p>Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer.</p> <p>Utilizar las diferentes técnicas de entrevista.</p> <p>Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión.</p> <p>Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio.</p> <p>Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales.</p> <p>Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva.</p> |

n) Comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud especialmente con aquellos con los que comparte ámbito de actuación.

| Competencia específicas   | Criterios de realización   |
|---|--|
| <p>Trabajar en equipo en los diferentes ámbitos de la atención materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.</p> | <p>Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Participar activamente en las sesiones multidisciplinarias y unidisciplinarias del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio.</p> <p>Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud.</p> <p>Mostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de conflictos dentro del equipo.</p> |

o) Ejercer la especialidad de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.

| Competencia específicas   | Criterios de realización   |
|---|--|
| <p>Desarrollar una práctica profesional según la legislación vigente.</p> <p>Ejercer la especialidad según el código ético de la Confederación Internacional de Matronas.</p> | <p>Identificar los aspectos legales que rigen el ejercicio profesional y la práctica clínica de las matronas.</p> <p>Adecuar las decisiones y comportamientos profesionales a los principios bioéticos.</p> <p>Velar por el cumplimiento de los preceptos legales y éticos de la especialidad de matrona.</p> <p>Participar de forma activa en los comités relacionados con aspectos éticos y legales de la especialidad.</p> <p>Mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de la mujer, pareja y familia.</p> <p>Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información.</p> <p>Registrar con rigor todas las actuaciones que se deriva de la atención a la mujer y familia.</p> |

p) Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.

| Competencia específicas  | Criterios de realización   |
|--|--|
| <p>Asesorar a la mujer sobre la legislación existente relacionada con la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Asesorar a la mujer sobre los derechos laborales relacionados con la maternidad.</p> <p>Realizar asesoramiento y detección en el campo de los derechos de la mujer y familia.</p> | <p>Orientar a la mujer en los diferentes trámites legales relacionados con el ámbito de actuación de la especialidad.</p> <p>Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de salud sexual y reproductiva: Maternidad, adopción, contracepción e interrupción del embarazo, reproducción asistida, delitos contra la libertad sexual, violencia de género, donación de células madre y otras que se pudieran producir.</p> <p>Detectar situaciones de riesgo relacionadas con infracciones de derechos de la mujer y su entorno.</p> <p>Identificar y utilizar los protocolos relacionados con la defensa de los derechos de la mujer y el niño.</p> <p>Consultar o derivar a la mujer a otros profesionales, en caso necesario.</p> |

q) Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual, reproductiva y climaterio.

| Competencia específicas   | Criterios de realización  |
|---|---|
| <p>Participar en la organización de los servicios y programas salud materno-infantil, de atención a la mujer y salud sexual, reproductiva y climaterio, tanto en atención primaria/comunitaria como en atención especializada/hospital.</p> | <p>Identificar los modelos sanitarios en España y las carteras de servicios que se ofertan a la ciudadanía.</p> <p>Planificar las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios de obstétrico-ginecológicos, de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> |

| Competencia específicas   | Criterios de realización   |
|---|--|
| Participar en el diagnóstico de salud comunitaria conjuntamente con el equipo de salud. | <p>Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención especializada y programas de atención a la mujer/ salud sexual, reproductiva y climaterio, en atención primaria/ comunitaria.</p> <p>Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud de la mujer.</p> <p>Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétrico-ginecológicos y de los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrica-ginecológica y de salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos.</p> <p>Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Realizar una gestión clínica basada en la evidencia.</p> <p>Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral.</p> |

r) Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.

| Competencia específicas  | Criterios de realización  |
|--|---|
| <p>Manejar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Emitir los informes clínicos de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> | <p>Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia.</p> <p>Utilizar los diferentes sistemas de registro.</p> <p>Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro.</p> <p>Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad.</p> <p>Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona.</p> |

s) y t) Desarrollar actividades docentes dirigidas a las propias matronas y a otros profesionales de la salud, así como actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia.

| Competencia específicas  | Criterios de realización  |
|--|---|
| Fundamentar su práctica clínica en los resultados obtenidos de la investigación científica y en la mejor evidencia disponible. | Identificar las bases y conocer la utilidad de la práctica clínica basada en la evidencia.<br>Buscar y seleccionar documentación clínica específica de su especialidad.<br>Utilizar las principales bases de datos específicas para la búsqueda de información relevante.<br>Leer críticamente documentación científica.<br>Elaborar procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica.  |
| Generar conocimiento científico.   | Identificar los problemas de investigación desde su práctica clínica.<br>Identificar líneas prioritarias de investigación en materia de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y en el climaterio.<br>Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, especialmente en relación al área de su especialidad.<br>Utilizar metodología de investigación cualitativa y cuantitativa.<br>Diseñar instrumentos para la recogida de datos.<br>Utilizar programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos.<br>Aplicar los principios éticos de la investigación científica. |
| Difundir el conocimiento científico.   | Escribir trabajos científicos propios de su especialidad.<br>Exponer y defender eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad.<br>Transmitir a la población de forma adaptada e inteligible, los hallazgos del conocimiento científico.   |

u) y v) Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible y mantener actualizadas las competencias profesionales.

| Competencia específicas  | Criterios de realización  |
|--|---|
| Responsabilizarse de ejercer la especialidad de forma actualizada.<br>Realizar una practica clínica basada en la evidencia científica disponible.<br>Evaluar los propios conocimientos habilidades y actitudes | Detectar las propias necesidades de aprendizaje.<br>Participar activamente en actividades de formación continuada y formación en servicio.<br>Participar activamente en las sesiones clínicas.<br>Participar en pruebas y procesos de evaluación de las competencias clínicas.<br>Manifiestar una actitud favorable en la actualización permanente de la práctica clínica según la evidencia científica disponible. |

## 8. Competencias específicas, vinculadas a actividades y lugares de realización

Las matronas residentes adquirirán las competencias específicas en los diferentes dispositivos y programas de salud mediante el desarrollo de actividades asistenciales y educativas que se corresponden con el contenido del programa de formación.

| Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal   |  |
|---|--|
| Atención primaria   | Actividades  |
| Consulta de matrona.  | Realizar controles prenatales.<br>Entrevista y confección de historias clínicas.   |
| Asistir a la mujer en el proceso de parto   |  |
| Hospital  | Actividades  |
| Unidad de urgencias obstétricas.<br>Unidad de dilatación-paritorio.   | Asistir a parturientas.<br>Asistir a partos normales.<br>Entrevista y confección de historias clínicas.  |
| Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata  |  |
| Hospital  | Actividades  |
| Unidad de paritorio.  | Realizar la valoración, reconocimiento y cuidados del recién nacido sano.  |
| Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio  |  |
| Hospital/Atención Primaria  | Actividades  |
| Unidad de puérperas.<br>Consulta matrona.<br>Atención domiciliaria.   | Realizar valoración y asistencia supervisando el control y seguimiento en el puerperio.  |
| Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo. Asistir y supervisar la evolución del neonato durante el primer mes de vida |  |
| Hospital/ Atención primaria   | Actividades  |
| Unidad de puérperas.<br>Consulta matrona.<br>Atención domiciliaria.   | Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de recién nacidos sanos.<br>Realizar valoración, asistencia, control y seguimiento de la evolución del recién nacido sano. |
| Prestar atención a la mujer gestante con problemas de salud durante el embarazo.  |  |
| Atención Primaria /Hospital   | Actividades  |
| Consulta de matrona.<br>Unidad de gestantes de riesgo.<br>Fisiopatología fetal.   | Realizar valoración, asistencia y cuidado de gestantes de riesgo.  |

Prestar atención a la mujer con problemas de salud durante el parto.

| Hospital             | Actividades  |
|----------------------|--|
| Unidad de paritorio. | Participar activamente en la atención al parto instrumental o cesárea. |

Prestar atención a la mujer con problemas de salud durante el puerperio.

| Hospital             | Actividades  |
|----------------------|--|
| Unidad de puérperas. | Realizar la valoración, asistencia, control, seguimiento, cuidado y reconocimiento de puérperas. |

Detectar problemas de salud en el neonato

| Hospital                                    | Actividades   |
|---|---|
| Unidad de neonatos.<br>Unidad de puérperas. | Valoración y cuidado de recién nacidos que necesiten cuidados especiales. |

Proporcionar educación y asesoramiento afectivo-sexual. Proporcionar atención afectivo-sexual, contraceptiva y prevención de conductas de riesgo en jóvenes.

| Atención Primaria  | Actividades  |
|--|--|
| Consulta de Matrona.<br>Centros de planificación familiar.<br>Comunidad. | Llevar a cabo intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.<br>Asesorar en materia de anticoncepción a mujeres incluyendo la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.<br>Atender y asesorar de manera individual a jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.<br>Asesorar en materia de prevención de violencia de género.<br>Entrevista y confección de historias clínicas. |

Asesorar en materia de anticoncepción. Realizar consejo preconcepcional. Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados

| Atención Primaria  | Actividades  |
|--|--|
| Consulta de Matrona.<br>Centros de planificación familiar.<br>Comunidad. | Asesorar en materia de anticoncepción a mujeres incluyendo la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.<br>Atender y asesorar de manera individual a jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.<br>Entrevista y confección de historias clínicas. |

Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS. Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual

| Atención Primaria/Hospital                        | Actividades   |
|---|---|
| Consulta de Matrona.<br>Consultas de ginecología. | Detección y asesoramiento de mujeres que presenten ITS.<br>Entrevista y confección de historias clínicas. |

Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino. Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológico. Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos

| Atención Primaria/Hospital                       | Actividades   |
|--|---|
| Consulta de Matrona.<br>Consulta de Ginecología. | Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva de mujeres.<br>Realizar toma de muestras cervicales y vaginales para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes.<br>Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de ginecología. |

Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio

| Atención Primaria/Hospital                       | Actividades   |
|--|---|
| Consulta de Matrona.<br>Consulta de Ginecología. | Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva.<br>Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de climaterio. |

Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto.

| Atención Primaria   | Actividades                                      |
|---|--|
| Programa de Educación Maternal.<br>Programa de posparto.<br>Grupos promoción lactancia materna. | Llevar a cabo un programa de Educación Maternal. |

Llevar a cabo programas de educación para la salud sexual y reproductiva dirigidos a jóvenes, mujeres, comunidad y grupos de riesgo

| Atención Primaria                          | Actividades   |
|--|---|
| Centro de salud.<br>Comunidad.<br>Escuela. | Llevar a cabo intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.<br>Participar activamente en un programa sobre el climaterio. |

Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva

| Atención Primaria /Hospital     | Actividades   |
|---------------------------------|---|
| Todas las Unidades y consultas. | Aplicar a lo largo de la formación en todos los ámbitos de actuación de la matrona. |

Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia

| Atención Primaria /Hospital     | Actividades                            |
|---------------------------------|--|
| Todas las Unidades y consultas. | Elaborar un proyecto de investigación. |

Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia

| Atención Primaria /Hospital    | Actividades  |
|--------------------------------|--|
| Todas las Unidades y consultas | Aplicar a lo largo de la formación en todos los ámbitos de actuación de la matrona |

## ANEXO I

AL PROGRAMA FORMATIVO DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO GINECOLÓGICA  
(MATRONAS)**Formación teórica***Enfermería Maternal y del Recién Nacido I*

El estudio de esta materia tiene como finalidad dotar a la matrona en formación de los conocimientos necesarios sobre la reproducción humana, la mujer gestante, el parto, el puerperio normales y el recién nacido sano, que la capacitan para proporcionar una atención integral a la mujer, al recién nacido y a la familia durante estos procesos normales.

## 1. Reproducción humana:

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre el proceso biológico de la reproducción y del ciclo sexual de la mujer y sus implicaciones psicológicas y sociales.

Anatomía de los órganos reproductores femeninos. Aparato genital femenino. Genitales internos. Genitales externos. Irrigación. Sistema linfático. Inervación. Órganos pélvicos relacionados. Pelvis ósea. Anatomía de la mama.

Fisiología del aparato reproductor femenino. Fisiología reproductiva femenina. Hormonas esteroideas. Ciclo ovárico. Ciclo endometrial. Ciclo menstrual. Regulación neurohormonal.

Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino. Aparato genital masculino. Glándulas, conductos y elementos de sostén. Fisiología reproductiva masculina. Hormonas sexuales masculinas. Regulación neurohormonal.

Gametogénesis. Ovogénesis. Espermatogénesis.

## 2. Desarrollo prenatal humano:

Objetivo: Comprender la sucesión de las transformaciones que desarrolla el huevo fecundado para dar lugar a la formación de un nuevo ser.

Fecundación, implantación, disco germinativo. Progresión ovular intratubárica. Implantación. Gestación múltiple. Formación del disco germinativo.

Período embrionario. Desarrollo del embrión. Organogénesis.

Período fetal. Desarrollo y maduración fetal. Fisiología fetal.

Desarrollo y estructura de la placenta. Decidua. Líquido amniótico. Amnios y corion. Placenta a término. Funciones de la placenta. Hormonas placentarias. Cordón umbilical. Circulación fetoplacentaria.

## 3. Embarazo:

Objetivos: Conocer los aspectos bio-psico-sociales del embarazo, adquirir habilidades necesarias para prestar los cuidados a la mujer embarazada y mostrar una actitud positiva en relación a las necesidades de la mujer en este período.

Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para poder dirigir programas de Educación Maternal.

Consulta preconcepcional. Actividades preventivas.

Embarazo. Embarazo y modificaciones anatómo-fisiológicas. Nomenclatura. Duración del embarazo.

Diagnóstico de la gestación. Pruebas bioquímicas. Ecografía. Signos y síntomas.

Cuidados prenatales. Programa de control de la gestación. Historia obstétrica. Valoración del estado de salud. Exploración general inicial. Exploración obstétrica. Pruebas complementarias. Valoración del riesgo perinatal. Protocolos de control prenatal.

Diagnóstico prenatal. Técnicas no invasivas. Técnicas invasivas. Asesoramiento de la pareja en el diagnóstico prenatal.

Valoración del bienestar fetal. Métodos clínicos. Monitorización biofísica. Ecografía. Amnioscopia. Otras técnicas.

Educación sanitaria a la gestante. Hábitos saludables. Sexualidad. Molestias comunes durante la gestación. Signos de alarma. Promoción de la lactancia materna. Plan de nacimiento.

Nutrición de la gestante. Importancia de la nutrición en la gestación. Valoración de la dieta. Situaciones especiales. Asesoramiento dietético en la gestación.

Factores que inciden en el desarrollo de la gestación. Principios de la teratogénesis. Alcohol. Tabaco. Drogodependencia. Sustancias tóxicas. Radiaciones. Estrés. Asesoramiento a la gestante.

Fármacos en la gestación. Farmacología en la gestación. Mecanismos de acción en la madre y el feto. Utilización y manejo de los fármacos en el embarazo. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.

Aspectos psicosociales en la gestación. Influencias culturales y religiosas. El significado y la repercusión del embarazo en la pareja y en el entorno familiar y social. Cambios psicológicos en la gestación. Vínculo afectivo.

Programas de educación para la maternidad. Historia. Objetivos. Tendencias actuales. Contenido teórico y práctico. Ejercicios físicos, ejercicios del suelo pélvico y estática corporal. Ejercicios respiratorios. Ejercicios de relajación.

#### 4. Parto:

Objetivos: Comprender los procesos de un parto normal y las distintas formas y ámbitos en los que se puede desarrollar, desde el punto de vista físico, psíquico y social.

Proporcionar a la matrona en formación los conocimientos necesarios para valorar, planificar y administrar cuidados a la mujer y a su hijo en las distintas fases del parto, considerando el conjunto desde una perspectiva integral, fomentando en cada caso la participación activa de la mujer y su pareja cuando sea necesario.

Trabajo de parto y parto. Nomenclatura. Fisiología de la contracción uterina. Actividad uterina. Causas de inicio del trabajo de parto.

Factores que intervienen en el parto. El feto: estática fetal; cabeza fetal. Canal del parto: canal blando y pelvis ósea. Motor del parto.

Inicio del parto y períodos del parto. Inicio del trabajo de parto. Pródromos del parto. Período de dilatación. Período expulsivo. Período de alumbramiento.

Mecanismo de parto en presentación de vértice.

Asistencia y cuidado de la mujer en el parto. Valoración y cuidado de la mujer en la admisión. Diagnóstico de parto. El partograma. Asistencia y cuidado de la mujer durante la dilatación. Valoración de la evolución del parto. Asistencia y cuidado de la mujer en el expulsivo. Episiotomía y episiorrafia. Asistencia y cuidado de la mujer en el alumbramiento. Extracción y donación de sangre de cordón. Protocolo de asistencia al parto.

Valoración del bienestar fetal. Control clínico. Monitorización bioelectrónica del período de dilatación. Monitorización bioelectrónica del período expulsivo. Monitorización bioquímica.

El alivio del dolor en el parto. Fisiología del dolor en el parto. Percepción del dolor.

Atención al parto normal. Plan de nacimiento. Biomecánica del parto (posiciones que favorecen la evolución del parto). Técnicas no farmacológicas de alivio del dolor. Protocolo de asistencia al parto normal.

Fármacos en el parto. Farmacología en el parto. Mecanismos de acción en la madre y el feto. Utilización y manejo de los fármacos en las distintas fases del parto. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.

Analgesia y anestesia obstétrica. Oxido nitroso. Mórnicos. Anestésicos locales. Anestesia de pudendos. Analgesia peridural. Anestesia general.

Asistencia y cuidado de la mujer en el parto dirigido. Inducción de parto. Estimulación del parto. Asistencia y cuidado de la mujer.

Aspectos psicológicos de la mujer durante el trabajo de parto. Interacción madre-hijo. Apoyo familiar y profesional en el parto.

Diferentes alternativas en la asistencia obstétrica. Hospital. Centros de partos. Parto en el domicilio. Valoración del riesgo materno y perinatal. Atención de matrona.

#### 5. Puerperio y lactancia:

Objetivo: Entender los cambios estructurales, funcionales y psicológicos que se producen en la mujer después del parto para fundamentar los cuidados de Matrona dirigidos a facilitar las adaptaciones propias de la nueva situación.

El puerperio. Adaptaciones y modificaciones físicas en el puerperio. Asistencia y cuidado de la mujer en el puerperio. Asesoramiento al alta. Revisión posparto.

Fármacos en el puerperio y lactancia. Farmacología en el puerperio y lactancia. Mecanismos de acción en la madre y neonato. Utilización y manejo de los fármacos en el puerperio y lactancia. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.

Adaptación psicosocial de la puérpera. Cambios psicológicos Valoración del estado emocional: detección de la depresión posparto. Vínculos de relación madre/pareja/recién nacido. Adaptación familiar.

Secreción láctea. Fisiología de la secreción láctea. La inhibición de la secreción láctea.

Lactancia materna. Prácticas en la lactancia materna. Posiciones para amamantar. Extracción manual de la leche. Iniciativa hospital amigo de los niños. Ventajas de la lactancia materna. Problemas en la lactancia materna. Situaciones especiales. La lactancia materna en neonatos con problemas de salud. Grupos de apoyo a la lactancia materna.

Atención domiciliaria en el puerperio. Características de la atención domiciliaria. Atención domiciliaria de la madre y el neonato en el puerperio.

Programas de posparto. Asesoramiento y educación sanitaria al binomio madre-hijo. Grupos de posparto. Ejercicios físicos en el posparto. Recuperación del suelo pélvico.

#### 6. Recién nacido:

Objetivo: Adquirir conocimientos necesarios para prestar cuidados de Matrona al recién nacido, considerándolo como integrante de una unidad familiar.

Adaptación a la vida extrauterina.

Valoración del estado de salud del neonato. Test de Apgar. Exploración física. Evaluación del peso y la edad gestacional. Clasificación de los recién nacidos según peso y edad gestacional.

Atención inmediata al recién nacido. Cuidados inmediatos al recién nacido. Reanimación neonatal: niveles.

Características anatómicas y fisiológicas del recién nacido. Regulación térmica. Aparatos: respiratorio, circulatorio, digestivo y urinario. Importancia de la valoración neurológica: reflejos, tono muscular y aspectos sensoriales.

Atención al recién nacido. Cuidados generales: higiene, temperatura, cuidados del cordón umbilical. Importancia de las medidas de asepsia en el recién nacido. Historia del recién nacido. Exploración física. Control de signos vitales. Técnicas somatométricas. Interacción madre-hijo y vínculo de relación madre/pareja.

Alimentación del recién nacido. Necesidades nutricionales del neonato. Tipos de lactancia. Lactancia artificial. Concepto. Alimentación con fórmulas lácteas. Técnicas de la lactancia artificial.

Asesoramiento al alta. Importancia del asesoramiento a los padres en el alta del recién nacido. Pruebas de cribaje. Signos de salud/enfermedad. Vacunaciones: calendario. Prevención de los accidentes neonatales. Programa de seguimiento del niño sano.

### *Enfermería Maternal y del Recién Nacido II*

El estudio de esta materia tiene como finalidad dotar a la matrona en formación de los conocimientos necesarios sobre la patología en: la reproducción humana, la mujer gestante,

el parto, el puerperio, y el recién nacido, que le capacitan para proporcionar una atención integral a la mujer, al recién nacido y a la familia durante estos procesos.

7. Problemas de salud durante la gestación:

Objetivos: Conocer los aspectos bio-psico-sociales del embarazo patológico. Adquirir las habilidades necesarias para prestar valoración y cuidados a la mujer embarazada y mostrar una actitud positiva en relación a las necesidades de la mujer en dicha situación.

Gestación de riesgo. Clasificación. Evaluación del riesgo materno y perinatal.

Problemas hemorrágicos de la gestación. Aborto. Embarazo ectópico. Enfermedad trofoblástica. Placenta previa. Desprendimiento precoz de la placenta normalmente inserta. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Estados hipertensivos en la gestación. Clasificación. Hipertensión crónica. Hipertensión inducida por el embarazo. Preeclampsia. Eclampsia. Síndrome de Hellp. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Diabetes y gestación. Clasificación. Protocolo de screening y control de la diabetes gestacional. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Anemias en la gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Problemas cardíacos y gestación. Cardiopatías. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Síndromes varicosos y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Problemas endocrinos y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Problemas renales y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Hiperemesis en la gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Problemas digestivos. Alteraciones bucodentarias. Alteraciones digestivas. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Problemas respiratorios y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Problemas neurológicos y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Problemas dermatológicos durante la gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Problemas neoplásicos en la gestación. Cáncer y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Problemas infecciosos en la gestación. Infecciones por virus. Infecciones bacterianas. Infecciones por protozoos. Infecciones por hongos. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

SIDA y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Consumo de sustancias tóxicas y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Enfermedad hemolítica perinatal. Isoinmunización perinatal. Profilaxis. Incompatibilidad ABO. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Alteraciones de la placenta, de las membranas fetales, del cordón umbilical y del líquido amniótico. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Gestación múltiple. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Amenaza de parto prematuro. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Embarazo prolongado. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Retraso de crecimiento intrauterino. Tipos de CIR. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Aspectos psicológicos de la gestación de riesgo. Apoyo emocional a la gestante. Atención de matrona.

Trastornos de salud mental durante el embarazo. Atención de matrona.

Muerte fetal anteparto. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Fármacos en los problemas de salud de la gestación. Farmacología en la gestación. Mecanismos de acción en la madre y el feto. Utilización y manejo de los fármacos en los problemas de salud de la gestación. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.

Consejo genético y diagnóstico prenatal. Consejo reproductivo. Nociones básicas de genética. Enfermedades genéticas: Anomalías cromosómicas. Enfermedades monogénicas. Anomalías multifactoriales. Identificación prenatal de cromosopatías. Marcadores bioquímicos. Ecografías y marcadores ecográficos. Screening y diagnóstico prenatal de infecciones productoras de defectos congénitos. Técnicas de diagnóstico prenatal. Técnicas básicas de determinación cariotipo y biología molecular.

#### 8. Complicaciones en el trabajo de parto y alumbramiento:

Objetivos: Distinguir las anomalías, distocias, factores de riesgo y complicaciones materno-fetales relacionadas con el parto. Planificar y administrar cuidados a la mujer y al niño en los aspectos físicos, psíquicos y sociales.

Parto distócico. Distocias dinámicas. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Parto distócico. Distocias mecánicas. Alteraciones de la pelvis materna. Distocia del canal blando del parto. Desproporción pelvifetal. Distocia de hombros. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Alteraciones de la estática fetal. Parto en presentación podálica. Parto en presentaciones cefálicas deflexionadas. Situación transversa y oblicua del feto. Distocias de rotación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Instrumentación e intervenciones obstétricas. Fórceps. Espátulas de Thierry. Ventosa. Cesárea. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Traumatismos del parto. Rotura uterina. Desgarros del cuello uterino, vagina, vulva y perineo. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Rotura prematura de membranas. Fiebre intraparto. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Riesgo de pérdida bienestar fetal. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Parto pretérmino. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Anomalías del alumbramiento. Alteraciones en el desprendimiento y expulsión de la placenta. Inversión uterina. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Hemorragias del alumbramiento y del puerperio. Hemorragias del alumbramiento. Atonía uterina. Hemorragias del puerperio. Hematomas genitales. Coagulopatías obstétricas. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Fármacos en el parto con complicaciones. Farmacología en la parto. Mecanismos de acción en la madre y el feto. Utilización y manejo de los fármacos en el parto con complicaciones. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.

Situaciones especiales de urgencia obstétrica. Procidencia de cordón. Prolapso de cordón. Distocia de hombros. Hemorragias intraparto. Vasa previa. Abruptio placentae. Shock obstétrico. Abdomen agudo. Traumatismos y gestación. Rotura uterina. Embolias. Reanimación cardiopulmonar. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

#### 9. Problemas de salud en el puerperio:

Objetivo: Conocer las alteraciones de salud de la mujer que se producen en el puerperio patológico para poder administrar la asistencia y cuidados fundamentando sus acciones en principios científicos.

Fiebre puerperal. Infección puerperal. Mastitis. Infección urinaria. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Enfermedad tromboembólica. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Lesiones articulares de la pelvis. Dehiscencias de cicatrices. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

Alteraciones psicológicas en el puerperio. Depresión postparto. Psicosis puerperal. Atención de matrona.

El proceso de duelo en la maternidad y en la reproducción. Intervención y actitudes de la matrona.

Fármacos en el puerperio con complicaciones. Farmacología en el puerperio y lactancia. Mecanismos de acción en la madre y recién nacido. Utilización y manejo de los

fármacos en el puerperio con complicaciones. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.

10. El recién nacido con problemas de salud:

Objetivo: Conocer las alteraciones que presenta el RN que comprometen la adecuada adaptación a la vida extrauterina para poder administrar asistencia y cuidados específicos en las distintas situaciones.

Recién nacido de alto riesgo. Clasificación. Transporte neonatal.

El recién nacido con infección neonatal. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.

El recién nacido prematuro. Características. Problemas más frecuentes. Alta precoz. Madres canguro. Atención y cuidados.

El recién nacido de bajo peso. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.

El recién nacido con hiperbilirrubinemia. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.

El recién nacido con problemas respiratorios. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.

El recién nacido con problemas neurológicos. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.

El recién nacido con problemas renales. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.

El recién nacido con malformaciones. Información a los padres acerca de los cuidados especiales. Apoyo emocional. Atención y cuidados.

#### *Enfermería de la Mujer y de la Familia*

Esta materia tiene como finalidad dotar a la matrona en formación de los conocimientos que le capacitan para brindar atención de enfermería a la mujer no grávida en situación de salud a lo largo de su ciclo vital, promoviendo hábitos y actitudes saludables, así como para valorar las principales alteraciones ginecológicas y su evolución, pronóstico y tratamiento, que permita aplicar cuidados de matrona con una visión integral.

11. Cuidado de la salud reproductiva de la mujer:

Objetivo: Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para prestar cuidados a la mujer y a su pareja, a lo largo del ciclo reproductivo.

Programas de Atención a la Mujer y Salud sexual y reproductiva. Atención integral a la mujer y familia. Actividades educativas y asistenciales.

Atención de la salud sexual y reproductiva de la mujer. Historia clínica. Técnica de entrevista. Exploración ginecológica. Citología y toma de muestras. Exploraciones complementarias. Exploración mamaria.

Planificación familiar y consejo contraceptivo. Contracepción. Elección del método contraceptivo. Atención de matrona.

Métodos naturales. Clasificación. Asesoramiento, control y seguimiento. Atención de matrona.

Métodos de barrera. Clasificación. Asesoramiento, control y seguimiento. Atención de matrona.

Contracepción hormonal. Asesoramiento, control y seguimiento. Atención de matrona.

Dispositivo intrauterino. Asesoramiento, control y seguimiento. Atención de matrona.

Métodos quirúrgicos. Asesoramiento, control y seguimiento. Atención de matrona.

Contracepción en situaciones especiales. Contracepción de emergencia. Puerperio, lactancia, climaterio, VIH, otras. Asesoramiento, control y seguimiento. Atención de matrona.

Interrupción voluntaria del embarazo. Métodos de evacuación uterina. Asesoramiento, control y seguimiento. Aspectos psicológicos. Atención de matrona.

Pubertad y adolescencia. Evolución morfológica y biológica. Aspectos psicológicos y sociales. Información y educación sexual. Contracepción. Embarazo. Infecciones de transmisión sexual. Programas de jóvenes. Problemas ginecológicos en la pubertad y en la adolescencia. Atención de matrona.

Climaterio y menopausia. Cronología del climaterio. Evolución morfológica y biológica. Aspectos psicológicos y sociales. Problemas de salud más frecuentes. Medidas que promueven la salud. Tratamiento farmacológico. Tratamiento no farmacológico. Programa de menopausia. Atención de matrona.

Fármacos en atención a la salud sexual y reproductiva. Farmacología en relación a los procesos reproductivos. Utilización y manejo de los fármacos. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.

#### 12. Atención a la mujer con problemas de salud reproductiva:

Objetivo: Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para prestar cuidados a la mujer y a su pareja, a lo largo del ciclo reproductivo.

Alteraciones del ciclo menstrual. Epidemiología. Clasificación. Etiología. Tratamiento. Atención de matrona.

Infecciones de transmisión sexual. Epidemiología. Tratamiento. Atención de matrona.

Procesos infecciosos del sistema reproductor. Etiología. Clasificación. Tratamiento. Atención de matrona.

Dolor de origen pélvico. Dismenorrea. Síndrome premenstrual, Endometriosis y otros. Tratamiento. Atención de matrona.

Infertilidad y esterilidad. Clasificación etiológica. Exploraciones complementarias. Técnicas de reproducción asistida. Aspectos psicológicos. Atención de matrona.

Malformaciones del aparato genital. Epidemiología y clasificación.

Alteraciones benignas del aparato genital femenino. Atención de matrona.

Alteraciones de la estática genital. Prolapso uterino. Cistocele. Rectocele. Atención de matrona.

Incontinencia urinaria. Etiología. Clasificación. Factores de riesgo. Prevención. Tratamientos. Atención de matrona.

Alteraciones benignas de la mama. Atención de matrona.

Diagnóstico precoz del cáncer de mama y ginecológico. Programas de diagnóstico precoz y cribaje poblacional. Detección de los grupos de riesgo. Epidemiología del cáncer de mama y ginecológico. Exploraciones y pruebas diagnósticas. Atención de matrona.

Cáncer ginecológico y de mama. Cáncer de vulva. Cáncer del cuello uterino. Cáncer de endometrio. Sarcoma uterino. Cáncer de ovario. Cáncer de mama. Aspectos psicológicos. Atención de matrona.

Fármacos en los problemas de salud sexual y reproductiva. Farmacología en relación a los procesos reproductivos. Utilización y manejo de los fármacos. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.

Intervenciones quirúrgicas ginecológicas. Cirugía ginecológica. Cirugía de la mama. Atención de matrona.

La paciente ginecológica hospitalizada. Cuidados preoperatorios. Cuidados postoperatorios. Atención a la paciente ginecológica con problemas oncológicos. Atención de matrona.

#### 13. Epidemiología y demografía en salud reproductiva:

Objetivo: Conocer los fundamentos teóricos y las aplicaciones de la demografía y la epidemiología a la Enfermería Maternal y de la mujer.

Epidemiología. Frecuencia de los problemas de salud reproductiva. Prevalencia e incidencia en problemas de salud reproductiva.

Pruebas diagnósticas en procesos de salud reproductiva. Sensibilidad y especificidad. Valor predictivo positivo y negativo.

Demografía sanitaria maternal y reproductiva. Estructura de la población. Pirámides de población: interpretación. Índices demográficos. Índices más representativos del fenómeno reproductivo. Factor migratorio: influencia en los índices reproductivos del país. Políticas de población.

Morbilidad reproductiva. Morbilidad de origen obstétrico. Morbilidad contraceptiva. Morbilidad ginecológica. Propuestas de la Organización Mundial de la Salud.

#### 14. Sexualidad:

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser humano para el desarrollo de actitudes responsables hacia la conducta sexual.

Conceptos generales. Concepto de sexo y sexualidad. Sexología: evolución histórica. Salud sexual. Nomenclatura sexológica. Obtención de la información en la historia clínica.

Socioantropología de la sexualidad. Influencia de la cultura en la sexualidad. Fines de la sexualidad. Perspectivas culturales en sexualidad. Mitos y tabúes. Mutilación genital femenina.

Componentes de la sexualidad. Componentes biológicos. Componentes psicosociales. Identificación de género. Roles sexuales. Orientación sexual. Afectividad y sexualidad. Formas de expresión.

Psicofisiología sexual. Estímulos psicológicos y estímulos biológicos de la respuesta sexual. Fisiología de la respuesta sexual. Respuesta sexual femenina. Respuesta sexual masculina. Modelos de patrón de respuesta sexual.

La sexualidad en la pubertad y en la adolescencia. Desarrollo de la sexualidad. Información y educación sanitaria. Intervenciones en los centros educativos. Información y educación sanitaria. Atención de matrona.

La sexualidad en la etapa adulta. Actitudes sexuales y ajuste en las relaciones. Información y educación sanitaria. Atención de matrona.

La sexualidad en el embarazo y en el puerperio. Factores que influyen en la respuesta sexual. Conducta sexual. Información y educación sanitaria. Atención de matrona.

La sexualidad en el climaterio. Factores que influyen en la respuesta sexual. Conducta sexual. Información y educación sanitaria. Atención de matrona.

Disfunciones sexuales. Clasificaciones. Principales causas de disfunción sexual. Posibles terapias. Actuación de la matrona.

Problemas de salud y conducta sexual. Principales problemas que causan trastornos en la sexualidad. Atención de la matrona.

Fármacos, drogas y conducta sexual. Información y educación sanitaria.

Educación sexual. Programas de educación sexual. Actuación de la matrona en los diferentes ámbitos de la educación sexual.

Sexo y poder. Los roles de género en los medios de comunicación. Publicidad. Pornografía.

Abordaje de la sexualidad en la práctica clínica. Actitudes de los profesionales. Técnica de la entrevista.

#### 15. Aspectos socioantropológicos en salud reproductiva:

Objetivo: Conocer la influencia que tienen los factores antropológicos, culturales y sociales sobre la salud reproductiva de la mujer y sobre la familia.

Influencias socioculturales en los cuidados de salud reproductiva. Cultura y sociedad. Significado social y cultural de la reproducción.

Perspectiva de género. Significado social y cultural de ser mujer. Mujer y educación. Mujer y trabajo. Violencia contra las mujeres.

La familia y formas familiares. Estructuras familiares tradicionales. Estructuras familiares en evolución. Las familias monoparentales. Funciones de la familia. Los roles familiares. Atención de matrona.

Antropología de la maternidad. Factores socioculturales que afectan la maternidad-paternidad. La nueva dimensión de la paternidad y maternidad.

Mujer e inmigración. La diversidad. Multiculturalidad. Duelo migratorio. Atención de matrona en las diferentes culturas.

16. Historia y evolución de la profesión de matrona:

Objetivo: Dotar a la matrona de conocimientos sobre la historia, desarrollo, evolución, marco teórico y competencias profesionales en España.

Historia y desarrollo de la profesión de matrona. Evolución histórica de la profesión. Desarrollo de la profesión en España.

Marco teórico profesional de la especialidad de Enfermería Obstétrico- Ginecológica (matrona). Mujer, salud, medio y rol profesional. Competencias profesionales de las matronas. Relación entre las matronas y las mujeres y sus familias. Relaciones de las matronas con otros profesionales.

*Educación para la salud de la mujer*

En esta materia la Matrona en Formación adquirirá conocimientos de la interacción en la enseñanza y aprendizaje necesarios para desarrollar programas de salud dirigidos a la población en el ámbito de la especialidad.

Educación para la salud de la mujer. Objetivos y funciones. Tendencias. Campos de acción. La mujer como agente de educación sanitaria.

Educación sanitaria individual y educación sanitaria grupal. Ventajas e inconvenientes. Aplicaciones en los programas de salud de la mujer.

El aprendizaje en adultos. Teorías y estilos de aprendizaje. Características del aprendizaje en adultos.

Actitudes y comportamientos en salud. Consecuencias sobre la salud. Factores que influyen en el comportamiento. Obstáculos para el cambio en hábitos de salud de la mujer.

El proceso comunicativo en la educación para la salud de la mujer. Componentes de la comunicación y tipos de comunicación. Factores determinantes en el proceso comunicativo. Obstáculos comunicativos.

Estrategias didácticas. Diferentes técnicas aplicadas a la educación para la salud. Elección de la técnica.

Aplicación de la dinámica de grupos en los programas educativos para la salud de la mujer. Conducción de grupos: qué es un grupo. El grupo como agente educador. Dinámica de grupos.

Perspectiva de género en los programas de educación para la salud. El constructo de género como determinante de salud. El derecho de las mujeres a decidir sobre su salud.

Elaboración de un programa de educación sanitaria para la mujer. Objetivos: elaboración y características. Guía didáctica de actividades educativas. Evaluación: tipos de evaluación.

*Legislación y Ética en Enfermería Obstétrico-Ginecológica Matrona*

El propósito de esta materia es que la matrona en formación adquiera conocimientos de la legislación vigente para la mujer y el recién nacido, así como los problemas e implicaciones legales que se puedan presentar en el ejercicio profesional de la matrona.

Derechos de la mujer y del recién nacido. Evolución histórica de los derechos de la mujer. Constitución Española. Instituto de la Mujer. Institutos de la Mujer autonómicos.

Planes de igualdad de la mujer. Resoluciones de las Conferencias Mundiales de la Mujer. Legislación sobre los derechos del recién nacido.

Derechos laborales y maternidad. Trabajo y embarazo. Peligrosidad. Despido y embarazo. Trabajo y maternidad. Prestación por maternidad. Lactancia. Permisos. Reducción de jornada. Excedencia.

Aspectos éticos del trabajo de la matrona. Principios bioéticos. Modelos de toma de decisiones éticas. Valores, creencias y actitudes. Código de ética de la Confederación Internacional de Matronas. Objeción de conciencia. Secreto profesional.

Responsabilidades legales de la matrona. Responsabilidad civil y administrativa. Responsabilidad penal. Consentimiento informado. Lesiones al feto.

Control y protección del ejercicio profesional. Funciones específicas de la Matrona. Directivas de Matronas de la Unión Europea. Colegios profesionales. Confederación Internacional de Matronas. Asociaciones. Intrusismo profesional.

Nacimiento. Registro Civil: certificado de nacimiento. Inscripción del recién nacido. Supuesto de parto.

Reproducción asistida. Inseminación artificial. Fecundación in vitro y transferencia de embriones. Maternidad subrogada. Manipulación genética. Donación de células madre. Legislación vigente.

Contracepción e interrupción del embarazo. Aspectos legales de la contracepción. Legislación sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Delitos contra la libertad sexual. Agresiones sexuales. Violencia de género. Abuso sexual. Legislación vigente. Centros de denuncia y acogida.

Adopción y acogimiento de un hijo. Organismos canalizadores. Requisitos. El niño en situación de desamparo. Legislación vigente

#### *Administración de los Servicios Obstétrico-Ginecológicos (Matrona)*

El propósito de esta materia es que la matrona en formación reconozca las características del ciclo administrativo aplicado a los servicios Obstétricos y Ginecológicos, permitiéndola desarrollar actitudes y habilidades para la aplicación del proceso administrativo.

Modelos de sistemas sanitarios en España. Evolución de los sistemas sanitarios. Sistema sanitario público. Sistema sanitario privado. Sistema sanitario mixto. Cartera de servicios en salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva.

Análisis de la situación. Características sociodemográficas de la comunidad. Características geográficas. Información demográfica. Información socioeconómica. Estudio de salud de la comunidad: indicadores de salud materno-infantil. Indicadores de salud reproductiva. Información cualitativa. Recursos sanitarios disponibles.

El Hospital Materno-Infantil. Niveles de asistencia hospitalaria. Servicio de Obstetricia y Ginecología: unidades asistenciales. Servicio de Neonatología: unidades asistenciales. Gestión de recursos materiales. Estudio de recursos humanos. Ratios en las unidades obstétrico-ginecológicas. Planificación de actividades.

Atención Primaria-Comunitaria. Programa de Atención a la Mujer y Atención a la Salud Sexual y Reproductiva. Elaboración de los programas de salud. Estudio de necesidades para la puesta en marcha de un programa: recursos físicos, materiales y humanos. Elaboración de ratios. Planificación de actividades en el Programa de Atención a la Mujer y Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.

Elaboración de objetivos. Objetivos de salud. Objetivos de reducción de riesgo. Objetivos de servicio y protección. Objetivos del grado de satisfacción de la usuaria.

Sistemas de registro. Historia clínica. Registros específicos. Registros de actividades asistenciales y educativas. Informatización de los registros.

Coordinación entre los diferentes niveles de atención sanitaria. Importancia de la coordinación entre los diferentes niveles.

Elaboración de protocolos asistenciales. Metodología. Grupos de trabajo. Circuitos asistenciales.

Evaluación de procesos y programas. Elaboración de la memoria. Evaluación de las actividades. Evaluación del proceso y resultados. Evaluación de la satisfacción de la

usuaria. Mejora continua de la calidad en la atención materno-infantil y salud sexual y reproductiva.

Acceso al mercado laboral. Confección de un currículum vitae. La entrevista profesional.

#### *Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica Matrona*

El propósito de esta materia es dotar a la matrona en formación de los conocimientos y herramientas necesarias para fundamentar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible, así como para generar nuevo conocimiento y difundirlo en el ámbito de la comunidad científica.

Investigación. Concepto y tipos. Metodología de investigación cuantitativa y cualitativa. Fuentes de financiación.

Estructura y contenido de un proyecto de investigación. Antecedentes /Introducción. Objetivos e hipótesis. Metodología: diseño, sujetos de estudio, variables, recogida de datos y análisis de datos. Limitaciones. Otros apartados: cronograma, presupuesto.

Problemas, objetivos e hipótesis. Identificación y definición del problema de investigación. Definición y formulación de objetivos e hipótesis.

Revisión bibliográfica. Bases de datos bibliográficas y otras fuentes de información.

Diseños en investigación. Tipos y características de los estudios utilizados en investigación. Diferentes estudios observacionales y experimentales. Diseños con metodología cualitativa. Criterios para la selección del diseño más adecuado.

Sujetos de estudio. Definición y características de los sujetos de estudio. Criterios de selección. Cálculo del tamaño muestral. Tipos de muestreo.

Recogida de datos. Variables de estudio e instrumentos/métodos de recogida de los datos. Definición de las variables: criterios y escalas de medida. Métodos e instrumentos para la recogida de datos.

Análisis de datos. Estadística descriptiva e inferencial. Análisis de datos cualitativos. La tabulación y representación gráfica. Contraste de hipótesis. Interpretación de los datos.

Comunicación de los resultados. Presentación de los resultados en investigación. Estructura y contenido de un artículo original. La presentación oral de los trabajos. Otras formas de comunicación científica.

Práctica clínica basada en la evidencia. Introducción y conceptos básicos. Etapas de una revisión sistemática. Fuentes de información y estrategia de búsqueda. Recopilación y síntesis de la información. Análisis crítico de artículos científicos. Guías de práctica clínica: elaboración, estructura y contenido.

Presentación de una propuesta de un proyecto de investigación.

## ANEXO II

### **Al Programa de Enfermería Obstétrico Ginecológica (Matrona)**

Desarrollo del apartado 6.2.3 del Programa de Formación en Protección Radiología.

Los residentes deberán adquirir, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en las siguientes materias:

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b) Estructura nuclear y radiactividad.
- c) Magnitudes y unidades radiológicas
- d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- e) Fundamentos de la detección de la radiación.
- f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.
- g) Protección radiológica. Principios generales.
- h) Control de calidad y garantía de calidad.

i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.

j) Protección radiológica operacional.

k) Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.

l) Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.

La enseñanza de los epígrafes anteriores se enfocará teniendo en cuenta los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos biológicos y clínicos.

Duración de la formación:

Los contenidos formativos de las anteriores letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán durante el primer año de especialización. Su duración será entre seis y diez horas, fraccionables en módulos, que se impartirán según el plan formativo que se determine.

Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán progresivamente en cada uno de los sucesivos años de formación y su duración será entre dos y cuatro horas, destacando los aspectos prácticos.

Lugar de realización:

Los contenidos formativos de las letras a), b), c), d), e), f) g), h), i), se impartirán por lo integrantes de un Servicio de Radiofísica Hospitalaria/ Protección Radiológica/Física Médica. Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán en una Institución Sanitaria con Servicio de Radiofísica Hospitalaria/Protección Radiológica/Física Médica, en coordinación con las unidades asistenciales de dicha institución específicamente relacionadas con las radiaciones ionizantes.

Efectos de la formación:

La formación en Protección Radiológica en el periodo de residencia antes referida, se adecua a lo requerido en la legislación aplicable durante la formación de especialistas en ciencias de la salud, sin que, en ningún caso, dicha formación implique la adquisición del segundo nivel adicional en Protección Radiológica, al que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, para procedimientos intervencionistas guiados por fluoroscopia. (Orden SCO/3276/2007, de 23 de octubre, -BOE de 13 noviembre de 2007).

Organización de la formación:

Cuando así lo aconseje el número de residentes, especialidades y Servicios de Radiofísica/Protección Radiológica/Física Médica implicados, los órganos competentes en materia de formación sanitaria especializada de las diversas Comunidades Autónomas podrán adoptar, en conexión con las Comisiones de Docencia afectadas, las medidas necesarias para coordinar su realización con vistas al aprovechamiento racional de los recursos formativos.